

Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**  
**TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL (T.F.O.) : NATACIÓN II**

| Carrera                         | Curso | Espacio Curricular | Carga Horaria              | Turno  | Horario                           | Sit. Rev. |
|---------------------------------|-------|--------------------|----------------------------|--------|-----------------------------------|-----------|
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA | 2° 4° | T.F.O. Natación II | 2 Mód.<br>+ 1 Mod.<br>TAIN | Mañana | Miércoles de<br>10.30 a 12.30 hs. | Prov.     |

- El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

### CRONOGRAMA PREVISTO:

Difusión: desde el **29/04/2022 al 06/05/2022**

Inscripción: desde el **29/04/2022 al 06/05/2022 (en simultáneo con la difusión)**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

| Cargos                   | Titulares         | Suplentes             |
|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Directivo                | KULAS, Fabian     | PIERANGELI, Elizabeth |
| Profesor/a               | IGLESIAS, Fabiana | ROTH, Guillermo       |
| Profesor/a               | NICOLOSI, Giselle | TEJERINA, Paula       |
| Profesor/a Institucional | RAFFETTI, Marcela | OLIVA, Mariana        |
| Estudiante               | A designar        | A designar            |

**MATERIAL DE CONSULTA:** (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Física - Resolución N° 2432/09



  
Marcela A. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N°18  
Lomas de Zamora



## ANEXO 1

Resolución N° 2432/09

### TRAYECTO FORMATIVO OPCIONAL (T.F.O.) : **NATACIÓN II**

#### **Marco Orientador**

Dado la necesidad de completar los contenidos mínimos adquiridos en el 1ª año de la carrera en Didáctica de las Prácticas acuáticas, se propone incorporar los siguientes contenidos:

#### **Contenidos**

Metodología: Técnica: ESPALDA – PECHO – MARIPOSA

Vuelta americana

Partida

Rescate – RCP – Estilo Ower

Armado de escuela y Club de natación

Control y mantenimiento de natatorio

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.